

FISCALIDAD DE LA RETRIBUCIÓN DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES PYME NO COTIZADAS

PASO A PASO

Claves para conocer su tratamiento en los principales impuestos y aplicarlo adecuadamente en la práctica

Coordinador de la obra
ANTONIO DURÁN-SINDREU BUXADÉ

2.ª EDICIÓN 2026

Incluye casos prácticos





GRACIAS POR CONFIAR EN COLEX

Disfrute gratuitamente **DURANTE UN AÑO**
de los eBook, audiolibros y Colex Copilot
de las obras de Editorial Colex*

ACTIVA TU CÓDIGO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS

1. Accede a www.colex.es.
2. Inicia sesión o regístrate como usuario.
3. Dirígete al menú de usuario y haz clic en «Mis códigos».
4. Introduce el siguiente código (**RASCA PARA VER EL CÓDIGO**):

♦ Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook / audiolibro / Colex copilot estarán activos **durante 1 año desde su activación** en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario.

* Los audiolibros están disponibles en las ediciones más recientes de nuestras obras. Se excluyen expresamente las colecciones «Códigos comentados», «Biblioteca digital» y los productos de www.vademecumlegales.es. Colex Copilot únicamente está disponible en las ediciones más recientes de las colecciones «Paso a paso» y «Vademecum».

**No se admitirá la devolución si el código promocional
ha sido manipulado y/o utilizado.**

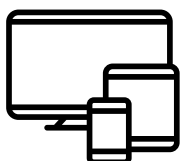


iGracias por confiar en nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica.

Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



**Acceso desde
cualquier dispositivo con
conexión a internet**



**Idéntica visualización
a la edición de papel**



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:





NUEVA FUNCIONALIDAD CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS LIBROS DE COLEX

| Una cortesía de Iberley.es |

En Colex damos un paso más en innovación jurídica. Desde ahora, las guías «Paso a paso» y los «Vademecum» incorporan una nueva funcionalidad basada en **inteligencia artificial**, gracias a la tecnología de **Iberley IA**.

El lector podrá interactuar directamente con el contenido del libro de forma inmediata, útil y centrada exclusivamente en su materia.

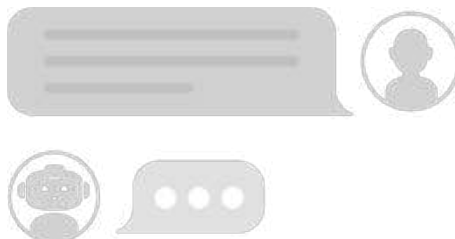
☒ ¿Qué puede hacer el usuario en el libro?

-  Realizar preguntas sobre el contenido del libro.
-  Solicitar explicaciones de artículos, conceptos o normativa.
-  Utilizar un ChatBot inteligente, contextualizado y acoplado al contenido legal del libro.
-  Resolver dudas puntuales mientras se estudia o trabaja con la obra.

☒ ¿Qué no puede hacer esta versión del ChatBot?

- X** No permite generar escritos jurídicos.
- X** No analiza ni responde documentos externos.
- X** No responde a consultas de otras materias distintas a la del libro.

Esta herramienta está pensada para enriquecer la experiencia de lectura y consulta del libro. Su uso es exclusivo sobre su contenido.



¿QUIERES IR MÁS ALLÁ? DESCUBRE IBERLEY IA

Si necesitas una **solución avanzada de inteligencia legal**, con cobertura total de materias y documentos, entra en www.iberley.es y accede a todas las funcionalidades profesionales:

CUADRO SIMBÓICO DE FUNCIONALIDADES		
Funcionalidad	En los libros Colex	En Iberley.es
Preguntar sobre el contenido del libro	✓	✓
Solicitar explicaciones jurídicas	✓	✓
ChatBot integrado al contenido del libro	✓	✓
Consultas sobre otras materias	X	✓
Análisis de documentos externos	X	✓
Generación de escritos jurídicos	X	✓
Traducción jurídica	X	✓
Informes y resúmenes legales automáticos	X	✓
Contratos, guías prácticas y emails para clientes	X	✓
Estrategias judiciales y jurisprudencia instantánea	X	✓

FISCALIDAD DE LA RETRIBUCIÓN DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES PYME NO COTIZADAS

Claves para conocer su tratamiento en los principales impuestos y aplicarlo adecuadamente en la práctica

FISCALIDAD DE LA RETRIBUCIÓN DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES PYME NO COTIZADAS

Claves para conocer su tratamiento en los principales impuestos y aplicarlo adecuadamente en la práctica

2.ª EDICIÓN 2026

**Obra realizada por el Departamento de
Documentación de Iberley**

Coordinador

Antonio Durán-Sindreu Buxadé

COLEX 2026

Copyright © 2026

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-597-5
Depósito legal: C 172-2026

SUMARIO

0. INTRODUCCIÓN	13
1. ASPECTOS MERCANTILES BÁSICOS	17
1.1. Los órganos de gobierno	18
1.2. La retribución de los administradores	23
1.3. El consejo de administración	32
1.4. Particularidades de las sociedades limitadas	40
1.5. Las prestaciones accesorias	42
1.6. La importancia de las actas de los acuerdos sociales que incluyan acuerdos de naturaleza retributiva	44
2. ASPECTOS LABORALES BÁSICOS	49
2.1. La exclusión de los administradores del Estatuto de los Trabajadores ..	49
2.2. Los socios y administradores y el Estatuto del trabajador autónomo ...	52
2.3. La importancia del control efectivo	54
2.4. Régimen de la Seguridad Social	55
2.4.1. Socio que desempeña, tan solo, funciones propias del cargo de administrador	58
2.4.2. Socio que desempeña, tan solo, funciones ordinarias en la sociedad distintas de las propias del cargo de administrador	62
2.4.3. Socio que simultanea funciones propias del cargo de administrador y funciones ordinarias distintas de las propias del cargo de administrador	66
2.4.4. Socio que presta servicios como profesional independiente y que realiza funciones propias del cargo de administrador	69
3. ASPECTOS FISCALES BÁSICOS	77
3.1. Retribución del socio por el desempeño de funciones propias del car- go de administrador	78
3.1.1. Fiscalidad en el ámbito del IRPF	79
3.1.2. Fiscalidad en el ámbito del IVA	84
3.1.3. Fiscalidad en el ámbito del IS	88

SUMARIO

3.2. Retribución de los socios por la prestación de servicios profesionales en sociedades profesionales (no limitadas a las de la Ley 2/2007, de 15 de marzo)	92
3.2.1. Fiscalidad en el ámbito del IRPF	94
3.2.2. Fiscalidad en el ámbito del IVA	102
3.2.3. Fiscalidad en el ámbito del IS	108
3.3. Retribución del socio por funciones ordinarias distintas de las del cargo de administrador en sociedades (no profesionales)	115
3.3.1. Fiscalidad en el ámbito del IRPF	116
3.3.2. Fiscalidad en el ámbito del IVA	120
3.3.3. Fiscalidad en el ámbito del IS	121
3.4. Retribución de los socios de sociedades en su condición como tales	125
3.4.1. Fiscalidad en el ámbito del IRPF	125
3.4.2. Fiscalidad en el ámbito del IVA	130
3.4.3. Fiscalidad en el ámbito del IS	131
3.5. Las acciones y participaciones del socio en el capital de la sociedad en la que participa	132
3.5.1. Fiscalidad en el IP	133
3.5.2. Fiscalidad en el ámbito del ISD	137
3.6. La utilización por parte del socio de vehículos propiedad de la sociedad	141
3.6.1. Fiscalidad en el ámbito del IRPF	142
3.6.2. Fiscalidad en el ámbito del IVA	147
3.6.3. Fiscalidad en el ámbito del IS	154
4. LA CONTROVERSIA FISCAL CON RELACIÓN A LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES	157
4.1. Delimitación del problema	157
4.2. La doctrina del TS sobre la deducibilidad en el IS de la retribución de los administradores societarios	158

ANEXO. CASOS PRÁCTICOS

Caso práctico Deducibilidad en IRPF cuotas RETA autónomo con retribuciones como administrador y como actividad económica	171
Caso práctico ¿Puede aplicarse el régimen de dietas al administrador de la sociedad?	173
Caso práctico Tratamiento en IRPF de la retribución del socio de una sociedad profesional por la prestación de servicios profesionales	175
Caso práctico Ajustes por operación vinculada de prestación de servicios de socio persona física a la entidad a valor inferior al de mercado (IS e IRPF)	179
Caso práctico IVA en las remuneraciones de un socio por la prestación de servicios profesionales a su sociedad	183
Caso práctico Tributación IRPF dividendos y primas asistencia a juntas (con rendimientos del trabajo)	185

SUMARIO

Caso práctico Regularización a valor de mercado de las cesiones gratuitas de bienes de la sociedad a su socio persona física (resolución del TEAC n.º 7312/2024, de 24 de septiembre de 2025)	191
Caso práctico Ajustes por operación vinculada de entrega al socio de vehículo adquirido por la sociedad en el marco de su actividad, si se entrega a precio inferior al de mercado (IS e IRPF)	195
Caso práctico El cómputo de los rendimientos percibidos para la aplicación de la reducción del art. 20.6 LISD	199

0.

INTRODUCCIÓN

La fiscalidad de la retribución de los socios y administradores en sociedades no cotizadas

La fiscalidad relacionada con las remuneraciones que los socios y/o administradores perciban de las sociedades en cuyo capital participen o de cuya gestión se encarguen genera no pocos quebraderos de cabeza a profesionales y contribuyentes. Por eso, esta guía trata de ofrecer las claves para comprender el tratamiento que les corresponderá en los principales impuestos de nuestro sistema tributario.

Los dos primeros apartados del índice abordan una serie de **nociones mercantiles y laborales básicas**, que permitirán al lector asentar los conceptos necesarios para luego profundizar en el estudio de las cuestiones fiscales:

- A nivel mercantil, entre otras cuestiones, se repasan los principales órganos de gobierno de las sociedades de capital, con **especial referencia al órgano de administración**, a su configuración y sistema de retribución. También se analiza la importancia de las actas de los acuerdos sociales que incluyan decisiones en materia retributiva.
- Desde el punto de vista laboral, se estudia la naturaleza de la relación que une al socio o administrador con la sociedad de capital de la que recibe rendimientos, así como su **régimen de cotización**. Y es que, por lo que se refiere a la Seguridad Social, y por las distintas funciones que desempeñen en la sociedad, los socios y administradores podrán encuadrarse en el Régimen General de la Seguridad Social o en el Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Un encuadramiento que se irá explicando paso a paso y que se analizará en relación con las **principales situaciones que pueden darse en la práctica** (socio que es administrador, socio que desarrolla otras funciones ordinarias en la sociedad, socio que simultanea ambas, existencia o ausencia de control efectivo en cada caso, etc.).

Tras esos primeros apuntes, el grueso de la obra se centra en el tratamiento fiscal de las retribuciones de socios y administradores en los principales impuestos (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IVA, Impuesto

sobre Sociedades; e, incluso, en el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones).

Para desgranar la fiscalidad de este tipo de rendimientos se parte siempre de la idea de que el socio o administrador no tiene por qué desempeñar únicamente ese cargo en la sociedad. Con frecuencia, una misma persona acumulará distintos cargos o desempeñará funciones de diversa naturaleza para la sociedad. Entonces, lo relevante será **deslindar las diferentes relaciones en virtud de las cuales obtiene los rendimientos e identificar las retribuciones que corresponden a cada una de ellas**; pues el régimen fiscal de cada renta dependerá del concepto al que responda. El tratamiento no será el mismo, por ejemplo, para la remuneración obtenida por el ejercicio de las funciones propias del cargo de administrador que para las que se perciban por otros cometidos distintos, como podrían ser la prestación de servicios como trabajador asalariado o como profesional externo autónomo.

Las combinaciones a este respecto son múltiples y la casuística muy variada. Sin embargo, en el fondo, lo importante no será considerar las funciones que cada socio o administrador acumule en su persona como un todo, sino analizar cada una de esas funciones o cargos por separado.

Así las cosas, se irá viendo punto por punto la tributación en el Impuesto sobre la Renta, en el IVA, en el Impuesto sobre Sociedades (y también en el de Patrimonio y el de Sucesiones y Donaciones) de las principales situaciones aisladas que pueden darse en la práctica, de modo que **cada socio o administrador pueda conocer el concreto tratamiento de los rendimientos que obtenga de un modo muy sencillo**: tendrá que deslindar por qué concepto percibe cada rendimiento y luego aplicar a cada uno el tratamiento separado que le corresponda.

En concreto, las situaciones que se verán serán las siguientes:

- La retribución del socio por el desempeño de funciones propias del cargo de administrador.
- La retribución de los socios por la prestación de servicios profesionales en sociedades profesionales (no limitadas a las de la Ley 2/2007, de 15 de marzo).
- La retribución del socio por el desempeño de funciones ordinarias distintas de las propias del cargo de administrador en sociedades (no profesionales).
- La retribución de los socios en su condición como tal.
- La tributación por las acciones o participaciones del socio en el capital de la sociedad en la que participa.
- El supuesto de utilización de vehículos de propiedad de la sociedad por parte del socio.

Al desarrollar el régimen fiscal de cada supuesto, no solo se ofrecerá una visión general de las implicaciones que se produzcan en cada impuesto; sino que también se incidirá sobre algunas **cuestiones especialmente controvertidas o que mayores dudas pueden generar** en la práctica, siempre con inclusión de las resoluciones y sentencias de mayor interés. Por ejemplo, al

abordar el tratamiento fiscal de las retribuciones de los socios profesionales se incorpora el nuevo criterio jurisprudencial que no exige el alta formal en el RETA para la calificación como rendimientos de actividades económicas en IRPF o, por lo que se refiere a la deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de la retribución de los administradores, se repasa en detalle la doctrina y la jurisprudencia más reciente, incluso en caso de doble vínculo mercantil y laboral.

Finalmente, la obra se completa con un anexo **con casos prácticos resueltos**.

1.

ASPECTOS MERCANTILES BÁSICOS

Las sociedades de capital no cotizadas: regulación y conceptos básicos a tener en cuenta

El Código de Comercio define el contrato de compañía como aquel por el cual dos o más personas se obligan a poner en fondo común bienes, industria o alguna de estas cosas, para obtener lucro; un contrato que será mercantil, cualquiera que fuese su clase, siempre que se haya constituido con arreglo a las disposiciones de dicho Código (artículo 116 del Código de Comercio). Una vez constituida la compañía mercantil, tendrá personalidad jurídica en todos sus actos y contratos. Por regla general, el artículo 122 del Código de Comercio establece que las sociedades mercantiles se constituirán adoptando algunas de las formas siguientes: la regular colectiva, la comanditaria (simple o por acciones), la anónima o la de responsabilidad limitada.

De una manera más concreta, a lo que aquí interesa, el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), establece que son **sociedades de capital**:

- La sociedad de responsabilidad limitada (S.L. o S.R.L.), cuyo capital se encuentra dividido en participaciones sociales e integrado por las aportaciones de todos los socios, que no responderán personalmente de las deudas sociales.
- La sociedad anónima (S.A.), cuyo capital está dividido en acciones e integrado por las aportaciones de todos los socios, que no responderán personalmente de las deudas sociales. Tendrán el carácter de cotizadas cuando sus acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado.
- La sociedad comanditaria por acciones (S. Com. por A.), en la que el capital estará dividido en acciones e integrado por las aportaciones de todos los socios, uno de los cuales, al menos, responderá personalmente de las deudas sociales como socio colectivo.

Las sociedades de capital, sea cual sea su objeto, tendrán carácter mercantil y, en cuanto no se rijan por otra disposición legal que les sea específicamente aplicable, quedarán sometidas a la LSC. En el caso de las comandi-

tarias por acciones, se les aplicarán las disposiciones específicas de ese tipo social y, en lo que no se contemple en ellas, lo establecido en la LSC para las sociedades anónimas.

En esta guía nos centraremos en el estudio de la fiscalidad de los socios y administradores de las **sociedades de capital no cotizadas**, puesto que para las cotizadas el régimen puede ser diferente (por ejemplo, en las no cotizadas el cargo de administrador se presume gratuito, salvo que los estatutos establezcan lo contrario; mientras que en las cotizadas será retribuido salvo previsión estatutaria en contrario).

CUESTIONES

1. ¿Cómo se constituye una sociedad de capital?

Las sociedades de capital se constituyen por contrato entre dos o más personas o, en caso de sociedades unipersonales, por acto unilateral. Además, las sociedades anónimas también podrán constituirse en forma sucesiva por suscripción pública de acciones. Por lo demás, la constitución de una sociedad de capital exigirá escritura pública, que deberá inscribirse en el registro mercantil. Así resulta de los artículos 19 y 20 de la LSC.

2. ¿La sociedad de responsabilidad limitada puede constituirse online?

Sí, según el artículo 22 bis de la LSC, en su redacción resultante de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, con entrada en vigor el 10 de mayo de 2023, las sociedades de responsabilidad limitada podrán ser constituidas mediante el procedimiento íntegramente en línea sin perjuicio de la posibilidad de utilizar cualquier otro tipo de procedimiento legalmente establecido; y también podrán realizarse en línea las demás operaciones inscribibles y las dirigidas al cumplimiento de obligaciones legales de la vida de dichas sociedades. Ahora bien, no podrá utilizarse el procedimiento íntegramente en línea cuando la aportación de los socios al capital social se realice mediante aportaciones que no sean dinerarias.

Por lo demás, el capítulo III bis del título II de la LSC, introducido por la norma antes mencionada, regula la constitución electrónica de la sociedad de responsabilidad limitada.

1.1. Los órganos de gobierno

¿Cuáles son los órganos de gobierno de las sociedades de capital no cotizadas?

Las sociedades mercantiles son entidades independientes y dotadas de personalidad jurídica propia, por lo que tienen que valerse de determinados **órganos para desarrollar su actividad**, tanto a nivel interno como externo. Dichos órganos sociales son personas físicas o pluralidades de personas que tienen la función de manifestar la voluntad del ente o de ejecutarla y hacerla cumplir mediante el ejercicio de las actividades jurídicas precisas para la consecución de los fines sociales. Son dos: la junta general y el órgano de administración.



LA EDITORIAL JURÍDICA DE REFERENCIA PARA
LOS PROFESIONALES DEL DERECHO DESDE 1981



Paso a paso

Códigos
comentados

Vademecum



Formularios



Flashes
formativos



Colecciones
científicas

DESCUBRA NUESTRAS OBRAS EN:

www.colex.es

Editorial Colex SL Tel.: 910 600 164 info@colex.es

PASO A PASO

FISCALIDAD DE LA RETRIBUCIÓN DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES PYME NO COTIZADAS

Esta guía desgana las claves para que los socios y administradores puedan declarar adecuadamente las remuneraciones que perciban de sus sociedades.

En primer lugar, se repasan algunos aspectos mercantiles y laborales a considerar (desde la configuración mercantil del cargo de administrador y su retribución, hasta el régimen de cotización). Luego, como las retribuciones abonadas por la sociedad pueden responder a múltiples conceptos y una misma persona puede desarrollar varias funciones para el ente, **se analiza por separado la tributación de cada una de las situaciones que pueden darse en los principales impuestos** (IRPF, IVA, IS, IP e ISD). El objetivo es que un socio o administrador, tras deslindar por qué concepto percibe cada renta, sepa qué tratamiento fiscal darle.

Se incluyen continuas referencias a la doctrina y jurisprudencia de interés, y se abordan ciertas cuestiones controvertidas (deducibilidad de la retribución del administrador, cesiones de uso al socio, etc.).

— NO ES SOLO UN LIBRO. ES UNA EXPERIENCIA 360° —

Esta obra de Colex no es una simple publicación. Es una herramienta de alto valor profesional diseñada para ofrecerte una **experiencia integral**.

Con tu ejemplar, accede a un **ecosistema inteligente de servicios** que van mucho más allá del papel:

- ♦ **Colex Reader:** edición digital completa en app y en la zona privada de Colex.
- ♦ **Colex Audio:** escucha el libro en formato audio mientras trabajas o te desplazas.
- ♦ **Colex Copilot:** interactúa con la inteligencia artificial de Colex para resolver dudas sobre el contenido.

⌚ **Importante:** Los servicios digitales vinculados a este libro serán accesibles **durante un año** desde la compra en la web de Colex o desde la activación del código de forma manual cuando se adquiera en otras plataformas o establecimientos.

Gracias por confiar en Colex

**Seguimos evolucionando, seguimos innovando, seguimos
acompañando a los profesionales del Derecho**



PVP 20,00 €

ISBN: 979-13-7011-597-5

